



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E41-2022 de rubro:**

"Construcción de una espuela de penetración en la bahía norte de la zona de ampliación natural del puerto de Veracruz, para la conectividad con la terminal mixta, dentro de las instalaciones del Recinto Portuario de Veracruz".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DICIENUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económico más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Pùblicas Nacionales de Obras Pùblicas.

"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS".

SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

De las 3 (TRES) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, solo 1 (UNA) en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo la siguiente: **CORPORATIVO ECOTERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: CONSTRUCCIONES CENTURION, S.A. DE C.V. Y ZANATENCO CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 64,314,264.53	21.02
2	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 71,917,017.76	44.76
3	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ANJOR, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A. DE C.V.	\$ 79,335,610.27	23.46

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje		
		1	2º	3º
i	<u>Calidad en la obra.</u> Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.			18
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	0.99	3.00	2.43
b)	Mano de Obra.	3.00	3.00	3.00
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	0.00	1.76	0.00
d)	Esquema estructural de la organización.	0.00	2.00	1.00
e)	Procedimientos constructivos.	2.70	2.00	2.70
f)	Programas.	4.00	4.00	4.00
Puntaje obtenido en el rubro (i):		10.69	15.76	13.13
				18



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

Clasif.	Rubro	Puntaje		
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.	15		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
a)	Capacidad de los recursos humanos			
	1º Experiencia en obras.	0.00	2.00	0.00
	2º Competencia o habilidad en el trabajo.	3.33	4.00	3.33
	3º Dominio de herramientas relacionadas.	0.00	0.50	0.00
	Total del inciso a)	3.33	6.50	3.33
b)	Capacidad de los recursos económicos.	4.00	5.50	4.00
c)	Participación de discapacitados.	0.00	0.00	0.00
d)	Subcontratación de MIPYMEs.	0.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	7.33	12.00	7.33
				15
Clasif.	Rubro	Puntaje		
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.	11		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
a)	Experiencia.	0.00	8.00	0.00
b)	Especialidad.	0.00	3.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	0.00	11.00	0.00
				11
Clasif.	Rubro	Puntaje		
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.	3		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
a)	Mayor número de contratos.	0.00	3.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	0.00	3.00	0.00
				3
Clasif.	Rubro	Puntaje		
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.	3		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00
				3
Clasif.	Rubro	Puntaje		
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.	0		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Proposicion Técnica:	21.02	44.76	23.46
				50



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
	Precio ofertado por el licitante.	1º	2º	3º
	Precio ofertado por el licitante.	0.00	50.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	50.00	0.00
Clasif.	Rubro	Puntaje		
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.	0		
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes		
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00
	Subtotal Proposición Económica:	0.00	50.00	0.00
				50.00

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **CORPORATIVO ECOTERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la cual es de **94.76**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 71,917,017.76 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE PESOS 76/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 3 (TRES) empresas que ocupan los primeros lugares, observando solamente los rubros en los que no cumplen con el total de requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria, y que se desglosan a continuación:

PARTICIPACIÓN CONJUNTA: CONSTRUCCIONES CENTURIÓN, S.A DE C.V. Y ZANATENCO CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-01, se observa lo siguiente:

- No presentan líneas de crédito.
- No presentan convenio de participación conjunta

Por lo tanto, no se le otorga la totalidad de calificación por puntos y porcentajes



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Al respecto, se determina que la empresa Asociante "CONSTRUCCIONES CENTURIÓN, S.A. DE C.V." y su Asociado "ZANATENCO CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.", no cumplen con los requisitos estipulados en el PT-02, incisos: "A) actas constitutivas de la empresa, y de haberlas, sus reformas y/o modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral...", "L) El Licitante deberá contar con registro en el Padrón Público de contratistas de Servicios Especializados y Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace referencia el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, para lo cual, deberá presentar documento en el cual se haga constar dicho registro.", lo anterior toda vez que tras la revisión en el Sistema de Gestión Registral de la Secretaría de Economía de la empresa Asociante (Construcciones Centurión, S.A. de C.V.), se observó el registro del instrumento público No. 21,067, mismo que no fue presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, para lo cual, adjunto al presente constancia de la consulta realizada, asimismo, la empresa Asociante, omitió presentar constancia de inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace referencia el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, no obstante lo anterior y para efectos de la correcta elaboración del presente dictamen, esta área legal procedió a realizar la consulta correspondiente a dicho padrón misma que arrojó como resultado "NO HAY DATOS", para lo cual, adjunto al presente la evidencia de la consulta realizada. Por otro lado, la empresa Asociada "ZANATENCO CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.", incumplió con lo estipulado en el PT-02, inciso "L) El Licitante deberá contar con registro en el Padrón Público de contratistas de Servicios Especializados y Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace referencia el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, para lo cual, deberá presentar documento en el cual se haga constar dicho registro.", lo anterior toda vez que dicho licitante omitió presentar constancia de inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace referencia el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, no obstante lo anterior y para efectos de la correcta elaboración del presente dictamen, esta área legal procedió a realizar la consulta correspondiente a dicho padrón misma que arrojó como resultado "NO HAY DATOS", para lo cual, adjunto al presente la evidencia de la consulta realizada.

Así como las observaciones realizadas a las cartas de declaración correspondientes a los artículos 51, 78 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, presentadas por los Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, así como las observaciones realizadas al convenio de participación conjunta presentado por los licitantes dentro del documento PT-02.



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-04, las empresas participantes no presentan:

- Copia de planos
- Copia del Catálogo de conceptos
- Copia del Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición.

Dichos documentos fueron entregados durante el proceso de la presente licitación

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "E", "G" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

E) Copia de circulares aclaratorias y anexos a estas bases. Cuando participe en forma presencial deberán ser firmadas o rubricadas e incluidas como son:

- 3.- Planos (impresos mínimos en tamaño doble carta).
- 6.- Anexos y formatos entregados durante el proceso del concurso.

G) Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición. Se anexa formato que deberá llenar con la información indicada dentro del mismo. Este documento le servirá de control para verificar que su propuesta se encuentra completa y será el acuse de recibo que se le devuelva en el Acto de Apertura, de acuerdo al Art. 61 del Reglamento de la LOPYSRM

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PT-05, las empresas participantes no presentan las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos documento PE-07; y sus respectivas cartas compromiso de los proveedores, por lo que, para este subrubro (i calidad en obra (a)), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; C y D son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XIX, XX y XXX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VIII, 45 apartado A fracción II, 69 fracción I, II y V y 188 de su Reglamento.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Presenta relación de maquinaria y equipo (folios 446-447), sin embargo, no desglosa Dirección detallada de la ubicación actual de la maquinaria o equipo, Número de factura o Nombre de la empresa arrendadora, Fecha de disponibilidad, la cual es indispensable y que corresponda al programa presentado de maquinaria y equipo, en el documento PE-03 Programas económicos.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Las empresas participantes presentan carta compromiso de arrendamiento, de la empresa Proveedor Mantenimiento y Construcciones PROMAYCO (folios 444-445), sin embargo, No esta impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, No está firmada por el representante legal de la empresa arrendadora y No presenta reporte fotográfico de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos.

Por lo que, para este subrubro (i calidad en obra (c)), no se considera ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales

Nº 3.- No anexa copia de identificación oficial vigente y RFC de la empresa arrendadora.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

Dirección detallada de la ubicación actual de la maquinaria o equipo.

Fecha de disponibilidad, la cual es indispensable y que corresponda al programa presentado de maquinaria y equipo, en el documento PE-03 Programas económicos. Nombre de la persona que da referencia de la maquinaria o equipo. Teléfono (con lada). Nombre de la empresa arrendadora.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

D) Las empresas que presenten carta compromiso de arrendamiento, deberán anexar los siguientes documentos: Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (INE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos A, B, C y D (para los incisos C y D es CUANDO APLIQUE), son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VII, 45 apartado A fracción II y 69 fracción I y II de su Reglamento.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-07, las empresas participantes no presentan: carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

plantilla laboral personal discapacitado o si, según sea el caso. Para tales efectos no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) En el caso de que el licitante no cuente con personal discapacitado dentro de su plantilla laboral, deberá presentar carta en hoja membretada debidamente firmada nombrándola "Personal Discapacitado.pdf" manifestando este hecho, incluyéndola en este documento.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- Las empresas licitantes presentan relación de 8 obras como similares técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 557). De las cuales 3 estas fueran del periodo solicitado, 1 en ejecución y 4 se encuentran a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación.

2.- Presentando copias de 8 contratos de obra y que se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº CEAS-PROAGUA-018/2021

EMPRESA CONTRATANTE: COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN EN VILLA TEPEITITAN PARA LA PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUAREZ (500 LPS), MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO (FOLIOS 558-577)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$35,990,982.76

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

- Aunado a que no cumple con las características, complejidad y magnitud de esta obra.

CONTRATO 2

Nº FIT-GARMOP-OP-Z-04-2021

EMPRESA CONTRATANTE: EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V.

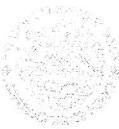
RUBRO: ACONDICIONAMIENTO DE 18 PUENTES DEL TRAMO 2, DEL KM Z-137+564 AL Z-186+046 LA LÍNEA Z DE UBERO (FOLIOS 581-600)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (OBRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN)

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$162,356,713.80

- No presenta copia de estimación finiquito y acta entrega recepción
- Obra en proceso de ejecución





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

CONTRATO 3

Nº FIT-GARMOP-OP-FA-02-2016

EMPRESA CONTRATANTE: EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V.

RUBRO: TRABAJOS CORRECTIVOS DE VÍA EN EL KILÓMETRO FA-524+000 AL 713+000 DE LAS VÍAS FÉRREAS DEL MAYAB A CARGO DEL FIT (FOLIOS 602-616)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DEL 2016 (FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$4,777,613.80 (FOLIO 605)

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Contrato fuera del periodo solicitado.
- No presenta Copias legibles de estimación finiquito o documento similar donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.

CONTRATO 4

Nº DE CARATULA DE CONTRATO FIT-GARMOP-OP-FA-23-2016 (folio 619)

- No presenta contrato

CONTRATO 5

Nº FIT-GARMOP-OP-FA-08-2017

EMPRESA CONTRATANTE: EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V.

RUBRO: INSERTADO DE DURMIENTES DE CONCRETO EN EL TRAMO FA-18+000 AL FA-150+000 Y DEL FA-197+800 AL FA-240+000 EL CHAPO-LOMAS TRISTES DE LA LÍNEA FA DE LA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA A CARGO DEL FIT (FOLIOS 627-641)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$12,688,000.00 (FOLIO 630)

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.
- Contrato fuera del periodo solicitado.

CONTRATO 6

Nº FIT-GARMOP-OP-FA-06-2018

EMPRESA CONTRATANTE: EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V.

RUBRO: INSERTADO DE 18,611 DURMIENTES DE CONCRETO EN EL TRAMO FA-18+000 AL FA-207+000 EL CHAPO-TEAPA DE LA LÍNEA FA (FOLIOS 656-670)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$7,189,987.63 (FOLIO 630)

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

CONTRATO 7

Nº FIT-GARMOP-OP-FA-05-2019

EMPRESA CONTRATANTE: EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V.

RUBRO: INSERTADO DE 8,000 DURMIENTES DE CONCRETO EN EL TRAMO FA-246+000
CHANGO SANTO AL FA-656+000 (FOLIOS 686-699)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$3,429,145.00 (FOLIO 688)

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

CONTRATO 8

Nº pedido 20500461 (folio 722-733)

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$850,480.00 (FOLIO 731)

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por lo antes expuesto, para los subrubros (Experiencia, especialidad del Licitante y Cumplimiento de Contratos), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- No presentan Curriculum de las 2 empresas licitantes, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

4.- No presentan relación de obras similares de los profesionistas técnicos encargado de la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

5.- No presentan constancias de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso) con una vigencia máxima a 10 años, por lo tanto, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 556)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: Tal como se indica en el formato entregado en la Convocatoria; Los contratos solicitados deberán haber sido celebrados en el sector público y privado, siendo obligatorio comprobar experiencia, especialidad y conocimiento en la ejecución de los trabajos necesarios para integrar esta obra. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la LOPYSRM, las obras que relacione deberán ser de las mismas características, complejidad y magnitud a la obra que se licita. Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente: Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: Datos generales, Cursos recibidos, Organigrama, Otros servicios que ofrecen, Relación de la maquinaria o equipo propio de la empresa participante.

Nota: Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

F) Curriculums del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente: Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-01, no presenta tabulador de mano de obra, por lo que, no se puede determinar el origen de los salarios base.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, las empresas participantes No presentan cotizaciones de equipo nuevo de los siguientes equipos:

- CAMION GRUA EQUIPADO CON HY-RAIL
- MULTICALZADORA MARK
- RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710D DE 115 HP
- EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 325BL DE 168 HP
- REGULADORA DE BALASTO

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, no presenta cotización de fianza por contingencia laboral.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B.1" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B.1 Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-05, las empresas licitantes no presentan:

- Calculo de cargo adicional
- Calculo de utilidad (cabe mencionar que se observa un manifiesto de considerar dicho porcentaje, no encontrando así el cálculo pertinente).



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “B”, “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa. se anexa formato

C) Para el caso de la utilidad, el licitante deberá presentar el documento del cálculo correspondiente, conforme se establece en los artículos 45, apartado A, fracción VII y el artículo 219 del Reglamento de la LOPYSRM

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, las empresas licitantes no presentan cotizaciones de los siguientes materiales:

- RIEL NUEVO DE 115
- ACARREO EN CAMION VOLTEO SUBSECUENTES
- DURMIENTE DE CONCRETO I-84
- JUEGO DE HERRAJE DEL N° 10*115 LB/YD
- JUEGO DE FIJACION TIPO RN PARA DURMIENTE DE CONCRETO MONOLITICO I-84
- JUEGO DE MADERA CAMBIO N° 10
- DIESEL
- JUEGO DE HERRAJE N° 8*115
- JUEGOS DE FIJACION ELASTICA TIPO PANDROL
- KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA
- BALASTO GRANULOMETRIA N° 5

Los insumos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa,



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-08, las empresas licitantes no presentan archivo electrónico de Excel, opus o neodata.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá proporcionarse Archivo electrónico en el software de OPUS, NEODATA o en Excel, de toda la propuesta económica por los licitantes en este documento.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ANJOR, S.A DE C.V. Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-01, se observa lo siguiente:

- No presentan líneas de crédito.
- No presentan convenio de participación conjunta

Por lo tanto, no se le otorga la totalidad de calificación por puntos y porcentajes

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Tras la revisión de la documentación que integro al PT-02 correspondiente a la participación conjunta de las empresas ANJOR, S.A DE C.V. Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIO MEDIO, S.A DE C.V., no fue dictaminada toda vez que se observó que dichas empresas presentaron únicamente un juego de cartas de declaración correspondiente a los artículos 51, 78 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, misma que se encontraba firmada por el representante común de las licitantes (Apoderado Legal DE ANJOR, S.A DE C.V.).

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-04, las empresas participantes no presentan:

- Copia de planos



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

- Copia del Catálogo de conceptos
 - Copia del Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición
- Dichos documentos fueron entregados durante el proceso de la presente licitación

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “E”, “G” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

E) Copia de circulares aclaratorias y anexos a estas bases. Cuando participe en forma presencial deberán ser firmadas o rubricadas e incluidas como son:

- 3.- Planos (impresos mínimos en tamaño doble carta).
- 6.- Anexos y formatos entregados durante el proceso del concurso.

G) Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición. Se anexa formato que deberá llenar con la información indicada dentro del mismo. Este documento le servirá de control para verificar que su propuesta se encuentra completa y será el acuse de recibo que se le devuelva en el Acto de Apertura, de acuerdo al Art. 61 del Reglamento de la LOPYSRM

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

De acuerdo a la documentación presentada en los documentos PT-05 y PE-07, se menciona lo siguiente:

1.- No se observaron las fichas técnicas de los siguientes insumos:

- MATERIAL TRITURADO #5(GRAVON)
- MATERIAL PARA SUBBALASTO

2.- No se observaron las cartas compromiso de los proveedores de los siguientes insumos:

- CONTROLADOR DE TRAFICO DE SEMAFORO
- SEMAFORO PARA INDICAR LA APROXIMACION DE EQUIPO FERROVIARIO
- MATERIAL TRITURADO #5(GRAVON)
- MATERIAL TRITURADO #5(GRAVON)

Dichos materiales se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos documento PE-07.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; C y D son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XIX, XX y XXX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VIII, 45 apartado A fracción II, 69 fracción I, II y V y 188 de su Reglamento.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

- Presenta relación de maquinaria y equipo (folios 832-833), sin embargo, no desglosa, Cantidad de maquinaria o equipo de construcción para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso, Dirección detallada de la ubicación actual de la maquinaria o equipo, Número de factura, Fecha de disponibilidad, la cual es indispensable y que corresponda al programa presentado de maquinaria y equipo, en el documento PE-03 Programas económicos.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

- No presenta reporte fotográfico de los equipos que se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.
- No presenta soporte como copia de factura o carta compromiso de arrendamiento de 26 CAMIONES DE VOLTEO DE 7M3, que requiere por día, para el mes más crítico, según su programa general de maquinaria y equipo presentado.

Por lo que, para este subrubro (i calidad en obra (c)), no se considera ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

Dirección detallada de la ubicación actual de la maquinaria o equipo.

Fecha de disponibilidad, la cual es indispensable y que corresponda al programa presentado de maquinaria y equipo, en el documento PE-03 Programas económicos. Nombre de la persona que da referencia de la maquinaria o equipo. Teléfono (con lada). Nombre de la empresa arrendadora.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos A, B, C y D (para los incisos C y D es CUANDO APLIQUE), son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VII, 45 apartado A fracción II y 69 fracción I y II de su Reglamento.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 852), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se menciona lo siguiente:

1.- No presenta relación de obras como similares técnica y a la vez económica ejecutadas en los últimos 5 años.

2.- Presenta copia de 1 contrato de obra y que se describe a continuación:

CONTRATO 1

Nº 2-K-DE-A-507-W-0-2

EMPRESA CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

RUBRO: TRABAJOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SUBTRAMO FERROVIARIO DEL KM 8+700 AL KM 13+310 DE LA NUEVA LÍNEA NBA DEL LIBRAMIENTO DE CELAYA; EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (FOLIOS 854-867)

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

IMPORTE DE CONTRATO SIN IVA: \$176,370,710.80

- No presenta Copias legibles de estimación finiquito o documento similar
- No presenta Copia legible de Acta de entrega-recepción o documento similar
- Contrato fuera del tiempo solicitado

Por lo antes expuesto, para los subrubros (Experiencia, especialidad del Licitante y Cumplimiento de Contratos), no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

3.- No presentan relación de obras similares de los profesionistas técnicos encargado de la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

4.- No presenta esquema estructural de la empresa Rio Medio, S.A de C.V. por lo tanto, solo recibe parte proporcional de puntos para este subrubro.

5.- No presentan constancias de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso) con una vigencia máxima a 10 años del C. Jorge Rafael Albardín Córdova, por lo tanto, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

6.- Presenta identificación oficial del C. Jesus Ruiz Manzano fuera de periodo (folio 1169)

7.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1223)

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios



2022 Flores Magón
Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: Tal como se indica en el formato entregado en la Convocatoria; Los contratos solicitados deberán haber sido celebrados en el sector público y privado, siendo obligatorio comprobar experiencia, especialidad y conocimiento en la ejecución de los trabajos necesarios para integrar esta obra. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la LOPYSRM, las obras que relacione deberán ser de las mismas características, complejidad y magnitud a la obra que se licita. Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente: Serán acorde con el monto propuesto (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) por el Licitante en su propuesta económica En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: Organigrama,

F) Curriculums del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente:

• Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan; indicando lo siguiente:

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-01, la empresa participante no resta el (24.32%), para la obtención del salario base, esto con respecto a su tabulador presentado

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, la empresa participante No presenta cotizaciones de equipo nuevo de los siguientes equipos:

- CAMION DE VOLTEO DE 7M3 (presenta cotización de internet, modelo 2019) debiendo presentar cotización de alguna casa comercial y de equipo nuevo.
 - EXCAVADORA HIDRAULICA
 - CAMION CON PLATAFORMA Y GRUA 12TON
 - RETROEXCAVADORA CAT 446 102 HP
 - CARGADOR SOBRE LLANTAS 920

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE--07

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, la empresa participante considera con I.V.A incluido el monto de la fianza por contingencia laboral, esto respecto a la cotización presentada (folio 122)

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B.1” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B.1 Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

El importe del anticipo que considera en su cálculo de financiamiento, no corresponde con el 30% que se le otorgara al participante.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, las empresas licitantes no presentan cotizaciones de los siguientes materiales:

- AGUJA DE 16*6 PARA EL RIEL DE 115
- MATERIAL TRITURADO #5(GRAVON)

Los insumos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo **a la persona moral CORPORATIVO ECOTERA DE MÉXICO, S.A. de C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$71,917,017.76 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE PESOS 76/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62601-008-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 210 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2022	2023
10% \$800,387.35	10% \$6,391,314.43

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022**

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería

Arq. Héctor Téllez Jiménez

Subgerente Técnico de Proyectos

Ing. Iván Juárez Dorantes



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E41-2022

Jefe del Depto. de Costos

Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos

Titular del
Órgano Interno de Control en la Administración
del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de
C.V.

Mr. Julián Escamilla Godínez

En representación del
Órgano Interno de Control en la Administración
del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de
C.V.

Ing. José Fermín Martínez Hernández

Las firmas de esta hoja corresponden al Acta Segunda del Procedimiento de Contratación Núm. **LO-013J3E002-E41-2022** de rubro: **“Construcción de una espuela de penetración en la bahía norte de la zona de ampliación natural del puerto de Veracruz, para la conectividad con la terminal mixta, dentro de las instalaciones del Recinto Portuario de Veracruz”**.

